

# Transformando realidades

Juventudes, niñeces,  
políticas públicas y cambio social  
en América Latina y el Caribe

7

Compiladores  
Pablo Vommaro  
Alejandra Barcala

**Transformando realidades**  
Juventudes, niñeces, políticas  
públicas y cambio social en  
América Latina y el Caribe

Transformando realidades: juventudes, niñeces, políticas públicas y cambio social en América Latina y el Caribe / Diego Belaunzarán Colombo... [et al.]; compilación de Pablo Vommaro; Alejandra Barcala. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Manizales: CINDE, 2023.  
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga  
ISBN 978-987-813-519-9

1. Políticas Públicas. 2. Infancia. I. Belaunzarán Colombo, Diego. II. Vommaro, Pablo, comp. III. Barcala, Alejandra, comp.  
CDD 362.7

**Transformando realidades.  
Juventudes, niñeces, políticas  
públicas y cambio social en  
América Latina y el Caribe**

ISBN: 978-987-813-519-9

© CLACSO – Consejo  
Latinoamericano de Ciencias  
Sociales  
Estados Unidos 1168, C1101AAX,  
Ciudad de Buenos Aires, Argentina  
Teléfono (54-11) 4304 9505/9332  
Correo electrónico:  
clacsoinst@clacso.edu.ar  
<http://www.clacso.org>

© Universidad de Manizales  
Carrera 9 N°19-03 Manizales, Caldas,  
Colombia  
PBX (57-6) 884 1450  
<http://www.umanizales.edu.co/>

© Centro Internacional de  
Educación y Desarrollo Humano  
(Cinde)  
Calle 77 Sur N°43ª-27 Vereda San  
José, Sabaneta, Antioquia, Colombia  
PBX (57-4) 444 8424  
<http://www.cinde.org.co/>

# Transformando realidades

## Juventudes, niñeces, políticas públicas y cambio social en América Latina y el Caribe

Compiladores

**Pablo Vommaro**

**Alejandra Barcala**



# Contenido

<b>Presentación</b> Alejandra Barcala y Pablo Vommaro	<b>9</b>
<b>Introducción</b> Les jóvenes Diego Belaunzarán Colombo (Diega)	<b>13</b>
<b>Capítulo I</b> La emergencia de las juventudes rurales en el campo académico y estatal en Latinoamérica Carla Daniela Rosales	<b>19</b>
<b>Capítulo II</b> A interseccionalidade como debate acadêmico e como pauta dos coletivos Olívia Cristina Perez	<b>49</b>
<b>Capítulo III</b> Capacidades políticas y acciones transformadoras de los y las jóvenes en los territorios Mario Hernán López Becerra y Paula Andrea Parra Giménez	<b>75</b>

**Capítulo IV**  
El papel de los jóvenes en las  
organizaciones solidarias del  
Catatumbo: el fortalecimiento  
de la identidad territorial

Amanda Vargas Prieto

115

**Capítulo V**  
Movidas identitarias juveniles:  
sus experiencias e incidencias  
en dos municipios de Caldas

Dolman Rubio

145

**Capítulo VI**  
La capacidad de monitoreo de  
los derechos juveniles desde  
la propuesta del Consenso  
de Montevideo: un análisis  
para el caso argentino

María Marta Santillán Pizarro  
y Eduardo Javier Pereyra

193

**Capítulo VII**  
Perspectivas del Buen Vivir  
de las juventudes en Chile

Denise Oyarzún Gómez y María  
Isabel Reyes Espejo

231

## **Capítulo VIII**

261

Educación primaria antes y durante la pandemia: desigualdades persistentes y expectativas futuras (Corrientes, Argentina)

Ana María D'Andrea

## **Capítulo IX**

293

Experiencias comunitarias en salud mental, procesos de crianza e infancias: sentidos, acciones e incidencias en las políticas públicas

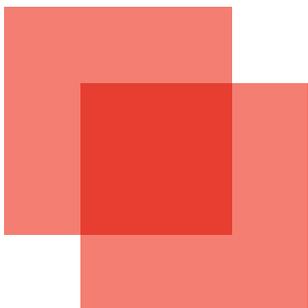
Marcela Alejandra Parra

## **Capítulo X**

389

De la antropología de la pobreza al deseo de familia en "Los hijos de Sánchez"

Gastón Cottino



## Capítulo VI

# La capacidad de monitoreo de los derechos juveniles desde la propuesta del Consenso de Montevideo

Un análisis para el caso argentino

María Marta Santillán Pizarro<sup>1</sup> y  
Eduardo Javier Pereyra<sup>2</sup>

- 
- 1 Doctora en Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas (UNC). Magíster en Demografía del Centro de Estudios Avanzados (UNC). Investigadora (CONICET y UNC). [mm\\_santillan@yahoo.com.ar](mailto:mm_santillan@yahoo.com.ar)
  - 2 Doctor en Política y Gobierno y licenciado en Ciencia Política (UCC). Magíster en Diseño y Gestión de Programas Sociales (FLACSO, Argentina). Investigador (CONICET y UNC). [eduardojpereyra82@gmail.com](mailto:eduardojpereyra82@gmail.com)

## Introducción

**A**mérica Latina y el Caribe —ALC— es reconocida como la región más desigual del mundo. Esto implica una serie de desafíos sobre la población, particularmente, sobre las oportunidades y bienestar de las y los jóvenes, ya que cuando se analiza su situación acorde a variables etarias, clase, discapacidades, de género, orientación sexual e identidad de género se observa que las juventudes se encuentran atravesadas por diversos retos, que Luna (2021) sintetiza en: 1. Adultismo (juventudes que ven negado el ejercicio de sus derechos a la autodeterminación, autonomía y emancipación frente a la exclusión y discriminación de las estructuras de poder de la sociedad); 2. Capacitismo (los jóvenes con discapacidad son excluidos, discriminados e invisibilizados); 3. Clasismo (las juventudes viven bajo una estratificación desigual en el acceso a derechos sociales y económicos); 4. Heterosexismo (juventudes LGBTQ+ viven situaciones de discriminación, violencias, exclusión y vulneración de derechos); 5. Racismo (juventudes indígenas y afrodescendientes que enfrentan discriminación, racismo, xenofobia, son desplazadas de sus territorios y padecen la falta de acceso a derechos básicos) y; 6. Sexismo (los derechos de las mujeres jóvenes son vulnerados a causa de las violencias que los hombres ejercen en su contra por su condición de género).

Por otro lado, se observa en América Latina un crecimiento relativo de la población de jóvenes. Ello se debe a que la mayoría de los países de la región se encuentran en un proceso de transición demográfica que, con la importante baja de las tasas de mortalidad y fecundidad desde la década de 1960, se modifica la estructura de la población. En consecuencia, está ocurriendo lo que se ha denominado *bono demográfico*, que sucede cuando

cambia favorablemente la relación de dependencia y la población atraviesa un período de predominancia de personas en edades productivas (entre 15 y 64 años), especialmente de jóvenes entre 15 y 30 años, por encima de la denominada población dependiente (niños/as menores de 15 años y adultos/as mayores de 64 años) (Gutiérrez-Forero y Castro-Escobar, 2015; Rodríguez, 2015a; Saad, 2012). En este proceso, la participación relativa de las y los jóvenes en la población del continente fue en aumento desde 1965, alcanzando un 30% a mediados de 1980 y desde allí ha comenzado a descender y se espera que llegue a un 20% en el 2050 (Saad, 2012). Actualmente, en ALC la población entre 15 y 29 años representa un 26%, sumando más de 160 millones de personas.

Es así como, frente a la compleja realidad socioeconómica y a los problemas estructurales por la que atraviesa la población juvenil, por un lado, y la oportunidad para impulsar desarrollo de la sociedad que resulta de la fase de transición demográfica, por otro; gobiernos y organismos internacionales vienen impulsando una agenda pública sobre la cuestión juvenil. Su abordaje se centra en el diseño e implementación de políticas sociales y económicas destinadas a ampliar y extender los niveles de educación, mejorar las condiciones de salud, generar empleo genuino, aumentar las tasas de crecimiento, disminuir la pobreza y desigualdad social y, realizar fuertes inversiones en capital humano de las y los jóvenes (Aguirre, 2006).

En este sentido, una de las agendas conformadas por los Estados nacionales en ALC ha sido el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CM o Consenso en adelante). Allí se reconocen las violencias y desigualdades estructurales que atraviesan las juventudes y considera que el bono demográfico ofrece una oportunidad especial para la inversión en la adolescencia y juventud

en pos de promover el desarrollo social económico y ambiental de la población y el bienestar de las generaciones venideras.

El Consenso es un acuerdo firmado en 2013 por representantes de 38 países miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas y se propuso como una agenda regional que establece una hoja de ruta para los países del continente en pos de eliminar las desigualdades sociales, económicas y de género, proteger los derechos humanos de todas las personas, y asegurar la salud y los derechos sexuales y reproductivos sin discriminación. A través del mismo, se estableció un marco conceptual y político que contempla más de 120 medidas sobre ocho temas identificados como prioritarios: derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; envejecimiento; acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; igualdad de género; protección de los derechos de las personas migrantes; la desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad ambiental; derechos de los pueblos indígenas y de las personas afrodescendientes (CEPAL, 2013).

Luego de este acuerdo, en el año 2015, se redactó la *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (CEPAL, 2015), un instrumento técnico que provee orientaciones a los gobiernos de la región para la implementación de las medidas prioritarias del CM y ofrece metas e indicadores específicos para el monitoreo de dicha implementación a escala nacional y regional.

En este capítulo, se propone un análisis sobre las temáticas que la agenda prioriza y las posibilidades efectivas de monitoreo y seguimiento de los derechos de la población juvenil en Argentina en base a las fuentes de

datos oficiales disponibles a partir del año 2010. A tales fines, en los siguientes apartados se presenta el marco conceptual y contextual del CM sobre los temas prioritarios establecidos para las juventudes y los indicadores propuestos para su relevamiento. Luego se presentará la metodología utilizada para contrastar los indicadores propuestos por la agenda y las posibilidades de implementación a partir de las fuentes de datos en Argentina, los principales resultados y las reflexiones finales.

## Los derechos juveniles desde la perspectiva del Consenso de Montevideo: marcos conceptuales, contextuales y propuesta de monitoreo en América Latina y el Caribe

El Consenso de Montevideo (CM) se constituyó en el principal acuerdo que le dio continuidad al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994. Es el documento más importante aprobado en la región en materia de población y desarrollo y persigue la eliminación de las desigualdades sociales, económicas y de género, proteger los derechos humanos de todas las personas, y asegurar la salud y los derechos sexuales y reproductivos sin discriminación (CEPAL, 2013).

En este marco, el CM establece una serie de medidas prioritarias sobre ocho temáticas, una de ellas, los derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentran agrupados mediante once medidas prioritarias (MP 7 a MP 17) en el Capítulo

B<sup>3</sup>. Allí se parte de considerar a este sector poblacional como sujetos de derechos y actores estratégicos para el desarrollo, ya que se encuentran en una etapa central del ciclo de vida y el desarrollo de las personas<sup>4</sup>. Asimismo, reconoce la deuda social que los Estados han incurrido al momento de dar respuesta a sus necesidades desde un enfoque de los derechos humanos frente al conjunto de desafíos que este sector enfrenta para llevar adelante un vida justa y equitativa (CEPAL, 2013).

En este sentido, manifiestan una preocupación por el sesgo y/o desbalance etario del bienestar y la pobreza en los países del continente, poniendo en debate el lugar que las infancias y las juventudes ocupan para los sistemas de protección social, ya que se considera que el sesgo por edad es un reflejo de la orientación etaria de los sistemas de protección social y las opciones que los Estados conciben para proteger más y mejor a un subconjunto de la población frente a otros (Rossel, 2013).

Esta problemática queda explicitada en las dificultades del panorama socioeconómico que atraviesan las juventudes en la región, de allí que se puede observar una interrelación entre estas y las medidas prioritarias que el Consenso acordó en relación con las infancias y juventudes, cuestión que se desarrolla a continuación.

- 3 Conviene señalar que, en términos etarios, se producen una serie de superposiciones al momento de las definiciones del grupo poblacional de este capítulo. Se considera niños/as a personas entre 0 y 18 años, adolescentes entre 10 y 19 años y jóvenes entre los 15 y 29 años. A los efectos de este trabajo se analizarán aquellos indicadores que permiten abordar la realidad de este último subgrupo etario.
- 4 Este sistema de clasificación atribuye roles, vínculos y posiciones diferenciadas en relación con el entorno social a partir de la edad de las personas. Es decir, se configura una distribución social del bienestar y el poder a partir de diferentes grupos de edad en la estructura social, generando una asociación entre la maduración biológica y el paso de tiempo cronológico con los roles sociales de los individuos y sus posiciones en las estructuras económicas y políticas.

En ALC uno de cada cuatro vive en condiciones de pobreza o extrema pobreza; solo el 35% tiene acceso al sistema educativo junto a la prolongación temporal de la etapa juvenil o, en otras palabras, la postergación de roles adultos en los jóvenes más educados y/o de más ingresos y; un 25% son las y los jóvenes que no trabajan ni estudian (Rossel y Filgueira, 2015; PNUD, 2021). En el CM se observa que la medida prioritaria 7 refiere a aspiraciones generales sobre una mejor vida de niños/as, adolescentes y jóvenes, sin pobreza y con acceso a la salud, educación y la protección social.

Un sistema de protección más integral implica necesariamente la incorporación de las voces y participación de las juventudes en la toma de decisiones políticas, en el diseño e implementación de los planes de acción y dotar una perspectiva generacional al conjunto de instituciones. Estas cuestiones son materia pendiente a lo largo y ancho del continente. El CM, en la MP8, se propone garantizar la participación juvenil en decisiones y políticas. En materia de educación, las juventudes de ALC entre 20 y 24 años que han completado la educación secundaria alcanza un promedio de 64,5% y el porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan es de 18,7%. Este último promedio asciende al 26,1% en mujeres jóvenes y desciende a un 11,2% para los jóvenes. En sentido la MP 9 persigue asegurar la inversión para las juventudes, esencialmente, en educación pública, universal, laica, intercultural, gratuita y de calidad.

Por otra parte, en ALC la tasa de desocupación juvenil triplica la de la población adulta, es decir, que uno de cada cinco jóvenes en la región busca trabajo y no lo encuentra, afectando en promedio a un 21,4% de jóvenes en el continente. Para las mujeres jóvenes entre 15 y 24 años el promedio asciende a 25,1% mientras que el grupo

de varones disminuye a 18,9%. Las juventudes encuentran que factores como el género, la edad, los niveles de ingresos y la presencia de niños/as en el hogar impactan en sus trayectorias de vida, en la inserción en el sistema educativo y el mercado laboral, y en particular las mujeres jóvenes, puesto que se dedican a la realización de trabajos no remunerados e invisibilizados como las tareas domésticas, de cuidado y en voluntariados (Santillán Pizarro & Pereyra, 2020). Atento a esta situación, en el CM, la MP 10 propone mejorar y robustecer la inserción productiva y la promoción del trabajo decente.

A pesar de que la tasa de fecundidad total ha ido disminuyendo en ALC en las últimas décadas, la tasa de fecundidad en adolescentes y jóvenes solo ha disminuido ligeramente y es la segunda más alta del mundo (61 nacimientos cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años). Como sostiene Luna, “la primera relación sexual, el primer matrimonio y el primer nacimiento son algunos de los acontecimientos vitales que marcan las trayectorias de las personas jóvenes, en particular las de las mujeres” (Luna, 2021, p. 2567). En este sentido, en nuestra región, el momento del primer nacimiento no ha cambiado de manera relevante, la edad mediana de la primera relación sexual disminuyó considerablemente en ALC y desde hace 25 años una de cada cuatro mujeres jóvenes se ha casado o mantenía una unión temprana antes de los 18 años (Luna, 2021). La relevancia de esta temática se encuentra reflejada en el CM desde las MP 11 a 15, que tratan sobre temas de sexualidad, reproducción y educación sexual integral y en la MP 16, que promueve la prevención de la violencia, la convivencia pacífica y el aseguramiento al acceso a la justicia.

Dentro de las medidas referidas a la salud, preocupa también otra realidad que viven las juventudes de ALC: la violencia autoinfligida. Las tasas de suicidio se redujeron

en las edades más avanzadas y aumentaron entre los más jóvenes del continente (OMS, 2004; OPS, 2014) y este tipo de defunciones se ha constituido en la cuarta causa de muerte en la franja de 10 a 19 años (en varios países ocupa el segundo lugar). Aunque la mortalidad de las mujeres es menor en este grupo etario, el peso del suicidio en la mortalidad femenina es relevante (UNICEF, 2019). En este sentido, garantizar los derechos de salud mental, acceso a la educación y a una vida sin violencia son elementos clave para abordar la problemática del suicidio (Santillán Pizarro & Pereyra, 2021).

Por último, la medida 17 refiere a la necesidad de garantizar la disponibilidad de datos estadísticos para que los países puedan dar observancia a la situación de la población, entre ella los sectores juveniles (CEPAL, 2015). En este sentido, la transparencia, democratización, cobertura y calidad de los datos, como sus niveles de desagregación (por género, edad, raza, etnia, condición migratoria y ubicación geográfica) es central para promover el desarrollo desde un enfoque de derecho y perspectiva generacional, de género e intercultural.

Con el fin de dar una respuesta integral a esta serie de desigualdades y fomentar la inclusión social, el Consenso decidió adoptar el *enfoque basado en los derechos humanos* en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo. Este enfoque plantea un conjunto de principios<sup>5</sup> en los que se basan todos los instrumentos de derechos humanos y que se conciben como guía para las políticas públicas en sus diferentes fases. En este documento se rescatan dos

---

5 Entre estos principios de derechos humanos se encuentran: universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interdependencia e interrelación; igualdad y no discriminación; avance y no retrocesión; participación e inclusión (<https://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies/>).

de ellos, fundamentales para realizar seguimiento y monitoreo de las acciones, que son los principios de *la igualdad y no discriminación, y el avance y no retrocesión*. Estos principios indican que:

Todas las personas tienen los mismos derechos, por lo que no pueden aceptarse las diferencias injustas; que, a lo largo del tiempo, el ejercicio de los derechos debe incrementarse (y nunca debe volverse a estados anteriores), y que esos avances deben producirse en todos los sectores sociales, culturales y geográficos. Al mismo tiempo, dado que se reconoce la presencia de inequidades en lo que respecta a las condiciones en que se ejercen los derechos (existiendo, incluso, situaciones en que los derechos no pueden ser realizados), se propone priorizar a los sectores más vulnerables, para reducir las brechas entre estos y los más favorecidos. (Santillán Pizarro, Ribotta & Acosta, 2015, p. 101)

Además, en el año 2015, se estableció una *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (GO en adelante) (CEPAL, 2015), donde se disponen líneas de acción, metas e indicadores para el monitoreo de cada eje temático y sus medidas prioritarias. Los indicadores fueron revisados y, en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018), se presentó un documento con una propuesta actualizada de indicadores junto a sus notas metodológicas, que fue aprobada por los países de la región (CEPAL, 2019). Dicho documento propone una lectura integral de los indicadores y no de forma parcial o circunscrita solamente a los capítulos temáticos. Esto significa que algunos indicadores sirven para medir varias medidas prioritarias, ya sea de forma directa o a través de sus desagregaciones.

Por ende, el monitoreo de las medidas prioritarias del capítulo B no debe circunscribirse a los indicadores especí-

ficos del mismo, sino que debe complementarse con indicadores de otros capítulos, formulados para la población en general, pero desagregando por grupos de edad. Por ejemplo, los indicadores de pobreza, desigualdad, actividad, acceso a servicios básicos y salud se encuentran en el capítulo A, ya que estos temas se trabajan de manera transversal para todas las edades en dicho capítulo. De igual manera, los indicadores de salud sexual y reproductiva se encuentran en el capítulo D.

De allí la relevancia de este trabajo: observar si efectivamente es posible realizar un seguimiento sobre los compromisos asumidos por los Estados en el CM, para el caso puntual de Argentina, sobre la agenda de temas prioritarios de la población juvenil. A su vez, analizar la posibilidad de su monitoreo a través de los indicadores de seguimiento en pos de generar herramientas que permitan medir y observar la evolución de la calidad de vida de las juventudes, reflejar las desigualdades en el ejercicio de los derechos y las tendencias en el tiempo y analizar el impacto de las políticas implementadas sobre el sector por parte de los gobiernos nacionales de ALC.

A continuación, se presenta la metodología adoptada para la revisión de capacidad efectiva del monitoreo de los indicadores propuestos por el CM en las estadísticas de Argentina y los principales resultados obtenidos.

## Metodología

El trabajo analiza los indicadores del CM que se relacionan con las juventudes. Incluye 12 indicadores del capítulo B, dedicado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, se agregan indicadores de otros capítulos que se vinculan con medidas prioritarias del capítulo B, tal como indica la "Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población

ción y Desarrollo” (CEPAL, 2018). En dicho documento de detalla la metodología de cálculo de cada uno, excepto aquellos que coinciden con un indicador de los (Objetivos de Desarrollo Sostenible), cuya metodología se encuentra en la página oficial de los ODS<sup>6</sup>. A la fecha, algunos todavía no fueron definidos operativamente, de manera que, el presente documento analiza las posibilidades de implementación de aquellos que presentan metodología precisa.

El CM contiene dos tipos de indicadores. El primero, generalmente llamado “de proceso”, se centra en las acciones de los Estados en tanto garante de derechos y no en las personas, como sujetos de derechos (Acosta, Santillán Pizarro & Peláez, 2020). El segundo tipo, conocido como “de resultados” refiere a aquellos que “captan los logros individuales y colectivos que reflejan el estado de disfrute de los derechos humanos en determinado contexto” (Naciones Unidas, 2012, p. 42). En el presente capítulo, el análisis se centra en estos últimos, que tienen como unidad de análisis a la persona y dependen de fuentes de datos oficiales, como censos, encuestas y registros administrativos.

Los indicadores se leen a la luz del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH). En el marco de indicadores de seguimiento, este enfoque implica que los datos utilizados deben cumplir con los principios de *igualdad y no discriminación, y avance y no retrocesión*. Para verificar si se cumple con el primero, las fuentes de datos deben contar con las variables necesarias para desglosar cada indicador según diferentes criterios. Se consideran aquellos recomendados en el ODS 17.18<sup>7</sup>, que identifica a las personas en especial situación de vulnerabilidad, de manera que se centra en

6 La metodología de cálculo oficial de los indicadores ODS se encuentra disponible en <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>

7 Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica. Para indagar si se cumple con el principio de avance y no retrocesión, es necesario tener al menos dos mediciones en el tiempo, comparables entre sí, lo que permite evaluar tendencias.

A partir de estos criterios se analizan las posibilidades de implementación de los indicadores con base en las fuentes de datos disponibles en Argentina desde 2010 en adelante.

## Las fuentes de datos y las posibilidades de seguir el EBDH

La implementación de los indicadores de resultado del CM depende principalmente de tres tipos de fuentes de información pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN): censos, encuestas y estadísticas vitales (ver Anexo 1). En este documento se caracteriza cada una de las fuentes vinculadas a los indicadores según las posibilidades que brindan para la implementación de los indicadores de juventud del CM a la luz del EBDH. De manera que interesa particularmente las posibilidades de desagregación por grupos específicos (para el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación) y la periodicidad (para el cumplimiento del principio de avance y no retroceso).

Los censos de población y vivienda son operativos que recaban datos demográficos y sociales. Su principal característica es que relevan a todos/as<sup>8</sup> los/as habitantes de un

8 El indicador A6, que se corresponde con el ODS 1.4.1, acceso a servicios básicos, se compone, según la metodología de cálculo oficial (<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>), de otros indicadores ODS. Los que no pueden calcularse son: 11.2.1 (acceso a transporte público); 9.1.1 (Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km. de una carretera transitable) y 3.8.1 (cobertura de servicios de salud esenciales).

territorio y en un momento determinado del tiempo, de manera que es la fuente que permite los mayores niveles de desagregación de la información. El Censo 2010 de Argentina, cuenta con las variables necesarias para clasificar a la población según criterios como sexo, edad, etnia, discapacidad y condición migratoria. El Censo 2022<sup>9</sup> incorporará, además, la variable género. En cuanto a la periodicidad, el censo tiene el inconveniente de que se realiza cada diez años, de manera que es difícil medir los avances a corto plazo en base a esta fuente.

Las estadísticas vitales derivan de los registros oficiales sobre los principales hechos vitales —nacimientos, defunciones, defunciones fetales y matrimonios— ocurridos al total de la población en la República Argentina. Los datos que ellas recaban permiten desagregar por sexo y edad. Si bien cuenta con información sobre nivel educativo, la calidad de la información no siempre es suficiente. Permite desagregar hasta nivel de departamento. Respecto a la periodicidad, al tratarse de un registro continuo, permiten monitorear los progresos año a año.

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) permite conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. De periodicidad trimestral, se realiza en los 31 aglomerados urbanos de 100 mil o más habitantes. Se utiliza para calcular los principales indica-

---

9 El Censo 2010 en Argentina, si bien abarcó a todas las personas, lo hizo a partir de dos cuestionarios: uno que llamó *básico*, con un conjunto reducido de preguntas, y otro *ampliado*, con un mayor detalle de preguntas. El ampliado se aplicó a una muestra de unos 17 millones de casos. Comprendió el total de viviendas de las localidades de menos de 50 mil habitantes, y a ciertos segmentos con características específicas (villas o asentamiento, barrios cerrados, comunidades indígenas, población afrodescendiente). En las de 50 mil o más habitantes, se aplicó a una muestra probabilística de algo más del 10% de viviendas. En el resto de las viviendas se aplicó el cuestionario básico.

dores referidos al mercado laboral e informa los índices de pobreza e indigencia. Por las preguntas que incluye, permite desagregar por edad, sexo y condición de pobreza, no así sobre etnia, migración ni discapacidad.

La Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) contribuye con la elaboración de la canasta de bienes y servicios que se utiliza para medir el índice de precios al consumidor (IPC). Se realizó en 1996-1997; 2004-2005; 2012-2013 y 2017-2018. Se realiza sobre las localidades de 2.000 habitantes y más. Los dominios geográficos de estimación son las seis regiones estadísticas (Metropolitana, Pampeana, Noroeste, Noreste, Cuyo y Patagonia) y las 24 jurisdicciones que conforman el territorio nacional: 23 provincias y la CABA. Permite desagregar por sexo, edad, nivel educativo, ingresos y situación de discapacidad.

La Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), realizada en 2004 y en 2016-2017, se aplica en zonas urbanas y rurales, con cuestionarios específicos en cada caso. Permite desagregar por sexo, edad, nivel educativo y estatus migratorio.

El resto de las encuestas que permiten la implementación de los indicadores de juventud tienen en común que se realizaron por única vez, de manera que no es posible medir avances. También coinciden en que solo se aplican sobre zonas urbanas. En el Anexo se puede observar las posibilidades de desagregación de cada una.

## Resultados

La Tabla 1 muestra los indicadores de resultado del CM relacionados específicamente a la población de jóvenes (15 a 29 años). Se registra un total de 35 indicadores referidos a temas como pobreza, acceso a servicios básicos, salud, salud sexual y reproductiva, actividad, educación,

acceso y uso de tecnología, migración y violencia. Del total, solo cinco no cuentan con definición precisa: uno de ellos refiere a pobreza (indicador A3), dos a salud sexual y reproductiva (B9 y D5), uno a educación (B6) y uno a discriminación por cuestiones de género (D19).

Tabla 1. Indicadores de “resultado” para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CEPAL, 2018) relacionados a las juventudes

ID	Definición	Fuente
<i>Pobreza, desigualdad e ingresos</i>		
A1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) (indicador 1.1.1 de los ODS)	EPH
A2	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad (indicador 1.2.1 de los ODS)	EPH
A4	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad (indicador 10.2.1 de los ODS)	EPH
A5	Coefficiente de Gini	EPH
A13	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.1 de los ODS)	EPH
<i>Actividad</i>		
A12	Proporción del empleo informal, desglosada por sexo (indicador 8.3.1 de los ODS)	Censo, EPH
A14	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS)	Censo, EPH (no pers. con discapacidad)
B7	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años y de 25 a 29 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación (indicador 8.6.1 de los ODS)	Censo, EPH

B2	Proporción y número de niños (15 a 17 años*) que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad (indicador 8.7.1 de los ODS)	EANNA, EPH
E9	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación (indicador de los ODS 5.4.1)	TNR y Uso T
<i>Acceso a servicios básicos</i>		
A6	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (indicador 1.4.1 de los ODS)	Censo, EPH
	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	Censo, EPH
	6.2.1. Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón**	Censo, EPH
	SDG 7.1.2. Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios	Censo, EPH
	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Sin información
	9.1.1. Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	Sin información
	3.8.1. Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)	Sin información
SDG 9.C.1. Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología	Censos (nivel hogar) Acceso y uso de TICs (parcial)	

<i>Educación</i>		
B5	Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo (indicador 4.1.1 de los ODS)	Sin información
<i>Conocimiento de las TICs</i>		
A11	Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico (indicador 4.4.1 de los ODS)	Acceso y uso de TICs (parcial)
<i>Salud</i>		
A9	Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de los gastos o ingresos de los hogares (indicador 3.8.2 de los ODS)	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
A8	Esperanza de vida al nacer por sexo	Estadísticas vitales
A10	Tasa de mortalidad por suicidio (indicador 3.4.2 de los ODS)	Estadísticas vitales
A18	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad (indicador 16.1.1 de los ODS)	Sin información
A19	Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores (indicador 16.1.3 de los ODS)	Encuestas de victimización
<i>Salud sexual y reproductiva</i>		
B10	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad (indicador 3.7.2 de los ODS)	Estadísticas vitales. Censos
B11	Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primera relación sexual antes de los 20 años, desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años	ENSSyR

B12	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años (indicador 5.3.1 de los ODS)	ENSSyR
B13	Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años (indicador 12.4 de la <i>Guía operacional</i> adaptado), desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años	ENSSyR
B15	Porcentaje de hijos nacidos vivos tenidos en la adolescencia y en la juventud que no fueron planificados (indicador 12.5 de la <i>Guía operacional</i> adaptado)	ENSSyR
B16	Porcentaje de adolescentes que desertan del sistema educativo por embarazo, crianza o unión	Sin información
B17	Porcentaje de demanda satisfecha de anticoncepción de emergencia entre mujeres menores de 30 años (indicador 14.3 de la <i>Guía operacional</i> adaptado)	Sin información
B18	Porcentaje de adolescentes que han tenido hijos nacidos vivos, según número de hijos (indicador 15.3 de la <i>Guía operacional</i> adaptado)	Censo, ENSSyR
D1	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave	Vigilancia epidemiológica; Ministerio de Salud
D6	Tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres y de hombres según tipo de métodos (modernos y tradicionales) (indicador 44.2 de la <i>Guía operacional</i> adaptado)	ENSSyR; ENNYS
D8	Índice de mortalidad materna (indicador 3.1.1 de los ODS)	Estadísticas vitales
D10	Número de hospitalizaciones por complicaciones del aborto desagregado por grupos de edad (indicador 42.2 de la <i>Guía operacional</i> adaptado)	Sin información
D13	Porcentaje de parejas y personas en condición de infertilidad o subfertilidad que reciben atención para fertilización asistida (indicador 43.3 de la <i>Guía operacional</i> )	Sin información

D15	Porcentaje de nacidos vivos cuya madre asistió a cuatro o más consultas prenatales (indicador 45.3 de la <i>Guía operacional</i> )	ENSSyR; ENNYS
D16	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado (indicador 3.1.2 de los ODS)	ENSSyR
<i>Participación</i>		
B4	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que han participado en alguna instancia en que se definen políticas públicas (indicador 8.2 de la <i>Guía operacional</i> adaptado)	Encuesta Nacional de Jóvenes
<i>Migración</i>		
F6	Número de niños, niñas y adolescentes (y su incidencia relativa) migrantes no acompañados (indicador 72.1 de la <i>Guía operacional</i> )	Sin información

\* El indicador contempla las edades 5 a 17 años. Para los 15 a 17 años de edad, grupo de interés en el presente artículo, se define como la proporción de niños/as de 15 a 17 años que ocupa más de 43 horas a la semana en actividad económica.

\*\* El censo no tiene información sobre instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

Fuente: Elaboración propia.

En cada uno de los indicadores del Tabla 1 se identifica, además, cuál/es es/son la/s fuente/s de datos con las que es posible calcular cada indicador en Argentina. De ellas depende que sea posible cumplir con los principios del EBDH (igualdad y no discriminación; avance y no retrocesión). Como se observa, siete indicadores no pueden implementarse porque no cuentan con fuente de datos en el país (son los indicadores A18 (víctimas homicidio), B5 (competencias en lectura y matemáticas), B16 (deserción escolar por embarazo), B17 (demanda insatisfecha de anticoncepción de emergencia), D10 (hospitalizaciones por complicaciones por aborto), D13 (fertilización asistida)

y F6 (adolescentes migrantes no acompañados), más tres componentes<sup>10</sup> del indicador A6.

## Los indicadores y el EBDH

Las características de las fuentes vinculadas a cada indicador son las que determinan sus posibilidades de implementación. A partir del análisis realizado, se expone la capacidad efectiva de monitoreo desde un *enfoque de derechos* para el caso argentino:

- Los indicadores de *pobreza, desigualdad e ingresos* (A1, A2, A4, A5, A13) se calculan en base a la EPH, por ello, son los de mayor periodicidad (cada 3 meses). Esta característica es importante porque permite captar una problemática que puede sufrir variaciones a corto plazo. En este sentido, el principio de avance y no retroceso estaría garantizado. La desventaja radica en que quedan representados los aglomerados urbanos de 100.000 habitantes o más y capitales de provincia. Las variables de desagregación son sexo, edad, nivel educativo y estatus migratorio.
- Los indicadores de *actividad* (A12, A14, B7, B2 Y E9) presentan diferente situación. Los de empleo informal (A12) y desempleo (A14) provienen de censo y EPH. De manera que, al igual que los indicadores de pobreza, desigualdad e ingresos, presentan las mayores ventajas. Por su parte, el indicador de jóvenes que no estudian, no trabajan ni reciben capacitación (B7) podría captarse también con las mismas fuentes, con la salvedad de que ninguna fuente pregunta por capacitación.

10 No realizado a la fecha de producción de este trabajo. El Censo se encuentra previsto para el 18 de mayo del 2022 y se incluye por primera vez la posibilidad de un censo digital (<https://censo.gob.ar/>).

- En cuanto al indicador de trabajo infantil (B2) que, para la población de niños/as de 15 a 17 años se define como la proporción de niños que trabajan 43 horas semanales o más, cuenta con dos fuentes: la EPH y la Encuesta de Actividades de Niños, niñas y adolescentes (EANNA). Si bien esta fuente solo se realiza en 2016-2017, tiene la ventaja de que capta trabajo rural.
- Por último, para el indicador de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (Eg), la fuente es la encuesta de Trabajo no remunerado e uso del tiempo, que se realizó una única vez en 2013 a nivel nacional. Permite desagregar por sexo, edad, nivel educativo, estatus migratorio y tiene representatividad a nivel provincia. Actualmente, se está preparando la próxima encuesta, con preguntas que prometen profundizar en la temática.
- El indicador A6, de *acceso a servicios básicos*, se corresponde con el indicador ODS.
- 1.4.1. Este indicador se compone, a su vez, de varios indicadores ODS para referir al acceso a diferentes servicios: agua potable, saneamiento, fuentes de energía limpia, transporte, salud, tecnologías. El acceso a *agua potable, saneamiento y energía* se recaba en los censos de población y en la EPH. El *acceso a TICs*, a nivel de hogar en los censos de población y a nivel de persona en el Módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Comunicación e Información (EPH 4 trimestre, años 2016-2019). Por este motivo tienen las mayores ventajas: la mayor periodicidad (con la EPH) y los mayores niveles de desagregación (por los censos). En el otro extremo, los más desaventajados son el *acceso a movilidad* (a trans-

porte público en la ciudad; distancia a carreteras en zonas rurales) y *cobertura de servicios de salud esenciales*, que no cuentan con ninguna fuente.

- Para el indicador de conocimiento de TICs no existe ninguna fuente que permita captarlo adecuadamente. Sin embargo, el módulo de acceso y uso de TICs de la EPH, que se releva o desde 2016 con el último trimestre de la EPH, se puede captar, al menos, acceso y uso, que, de alguna manera se aproxima al conocimiento.
- Respecto a *salud*, son cuatro indicadores los que se pueden medir. El primero, de esperanza de vida, cuya fuente son las estadísticas vitales. las desagregaciones sugeridas son por edad y sexo. Tiene como ventaja de que, por ser un registro continuo, permite analizar la evolución en el tiempo.
- El indicador de Mortalidad por suicidio tiene la misma fuente. Es un indicador que, más allá de que la fuente existe, la bibliografía demuestra que el registro del suicidio como causa de muerte adolece de problemas de subestimación, por lo que deberían aplicarse técnicas para mejorar la estimación. Más allá de este problema, existe un registro continuo y es posible desagregar por sexo, edad, provincia y podría llegar a nivel de departamentos.
- El indicador de violencia física, sexual o psicológica, dada la sensibilidad del tema, es un tema difícil de captar, por lo que podría haber omisión de respuesta. Su fuente es la encuesta de victimización, que se realizó por única vez en 2017. Es representativa de las áreas urbanas y permite desagregar por sexo, edad y educación.

- El siguiente es de gastos en salud. Su fuente es la Encuesta de Gastos y permite desagregar por sexo, edad, situación de discapacidad, área urbana rural. Permite medir la evolución en el indicador, aunque con una baja periodicidad.
- La salud sexual y reproductiva (SSR) es el tema que cuenta con mayor cantidad de indicadores (12), lo que pone en evidencia la relevancia de la temática en las agendas de desarrollo. El indicador de adolescentes que han tenido hijos nacidos vivos, en el caso de las mujeres, tiene como fuente a los censos de población.
- El indicador de mortalidad materna depende de las estadísticas vitales, por lo que es posible contar con registro continuo. Sin embargo, debe mencionarse que es un indicador complejo de medir.
- El resto de los indicadores dependen de la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva o de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNYS). Esto implica que solo refieren a población urbana y se pueden desagregar por sexo, edad, nivel educativo. No es posible medir evolución en el tiempo ya que dependen de una única medición.
- Por último, un indicador de *participación ciudadana*, cuya fuente sería la Encuesta Nacional de Jóvenes realizada en 2014, pero que no ha sido posible acceder ni al formulario de la encuesta ni a las bases de datos. Lo que estaría hablando de la no garantía al acceso a la información.

## Reflexiones finales

Los países de la región, a través del Consenso de Montevideo, decidieron acordar una agenda de desarrollo para la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos. Allí establecieron una serie de temáticas y medidas prioritarias para configurar planes de acción para que los Estados garanticen los derechos humanos de las personas y aborden las desigualdades sociales, económicas y de género que atraviesa a la sociedad latinoamericana y caribeña. Para que esta agenda no quedara en una mera carta de intenciones los países avanzaron en una operacionalización de esta, estableciendo metas e indicadores específicos en base al enfoque de derechos, para constituir un sistema de monitoreo que permita analizar los resultados de las acciones.

Del análisis realizado, cabe realizar una serie de puntualizaciones, tanto a nivel general como particularmente del caso Argentina, en torno a las temáticas de las medidas prioritarias, su operacionalización a través de los indicadores y la disponibilidad de fuentes de datos para su efectivo monitoreo.

- En cuanto a los temas que tratan los indicadores, puede observarse un interés amplio que versa en materia de salud, pobreza, acceso a servicios, educación, empleo y participación. No obstante, dentro de las agendas del campo juvenil se observan algunas temáticas relevantes no han sido consideradas. Una de ellas refiere a la garantía efectiva del ejercicio de los derechos culturales de las juventudes. Con ellos se refiere a: el derecho de toda persona, sola o en común, a elegir su identidad cultural; el derecho a participar en la vida cultural y a ejercer sus propias prácticas culturales; el derecho a acceder y a producir bie-

nes y servicios culturales de la sociedad de la que forma parte; el derecho a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten; la libertad de expresarse en la lengua o lenguas de su elección, así como de creación e investigación; el derecho de autor y derecho a la información (UNESCO, 2012). Otro de los temas urgentes y candentes que las y los jóvenes en distintos países vienen atravesando y se encuentra ausente en la agenda del CM es el referente al *juenicidio* y la violencia institucional. Las y los jóvenes de 15 a 29 años son el grupo de edad más vulnerable a la violencia registrada en ALC (Valenzuela Arce, 2019) vulnerando los derechos que tienen los pueblos a la paz, a la libre determinación, al desarrollo, al medio ambiente y a la democracia. Por juenicidio se entiende al “asesinato amplio e impune de jóvenes portadores de identidades desacreditadas, aspecto que, en ocasiones, asume condiciones de limpieza social o que se intentan minimizar a partir de la utilización de estereotipos y estigmas donde las víctimas quedan atrapadas en un halo de sospecha que pretende justificar su muerte por imputarles condiciones de delincuentes” (Valenzuela Arce, 2015, p. 31). Esta categoría contempla tanto la desaparición material de los jóvenes como los desplazamientos causados por conflictos y violencias y las situaciones de exclusión social y política. Por violencia institucional se entiende a las “prácticas estructuradas de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, cus-

todia, guarda, internación, etc.)” (SDH, 2014, p. 6). Concretamente en ALC y particularmente en Argentina, se ha observado un accionar estatal que “tiene a las fuerzas policiales como su brazo ejecutor y está destinado al control represivo de jóvenes de sectores populares [...] que se basa en estereotipos raciales y de clase social para hacerlo” (Bonvillani, 2019, pp. 329-330).

- Respecto a la relación establecida entre temas prioritarios e indicadores propuestos por el CM se observa un importante desbalance entre los que abordan el tema de salud respecto a cuestiones de participación, educación, acceso a TICs o trabajos de cuidado. En este sentido el único indicador para educación se pregunta por competencias alcanzadas y no por el acceso al sistema educativo o la finalización de la educación primaria y secundaria o el acceso y finalización a la educación superior. En cuanto a participación, el único indicador es demasiado amplio y dificulta su seguimiento. En este sentido podría indagarse sobre cuestiones como la participación electoral o en manifestaciones por parte de las juventudes (siguiendo aquí una propuesta de Rodríguez, 2015b), la participación de jóvenes en cargos electivos en el poder legislativo y ejecutivo mediante el acceso o la intervención activa de jóvenes en organizaciones sociales, culturales, políticas, religiosas o deportivas. En cuanto a las TICs, el indicador del CM se preocupa por niveles de conocimiento técnico, pero no indaga sobre el acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad de internet.
- Finalmente, en cuanto a las fuentes de datos de los 35 indicadores analizados en Argentina para

garantizar el seguimiento de la agenda del CM, ninguna de ellos permite avanzar en todos los niveles de desagregación sugeridos por el Consenso de Montevideo, lo que genera una invisibilización de las realidades de ciertos grupos como el de jóvenes rurales, indígenas, migrantes o jóvenes con discapacidades. Esta invisibilidad se profundiza aún más cuando se observa que no existe una periodicidad de las mediciones y solo los indicadores de pobreza y actividad son los que tienen buena periodicidad a través de la EPH, pero es solo para población urbana.

Cabe mencionar que hasta el momento se ha publicado de manera oficial un primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CEPAL, 2019) donde se analizan los avances de los países sobre el cumplimiento de las medidas prioritarias, entre ellas las del capítulo B (MP 7 a 16), y su impacto en las condiciones de vida de las infancias y juventudes. Allí se reconoce, por ejemplo, la inviabilidad de dar seguimiento cuantitativo a las medidas referidas a participación juvenil por carecer de fuentes de información y metadatos de los países de la región.

La actualización de temas, indicadores y fuentes no solo implicarían una mejora en el monitoreo, sino que se erigirían en un insumo clave para la repensar y rediseñar las políticas y planes de acción que los Estados implementan, y en particular Argentina, para dar respuesta a los derechos humanos de las juventudes.

Además, a los fines de mejorar la construcción de institucionalidad estatal juvenil desde un enfoque de derechos, se vuelve central dotar a los/as funcionarios/as políticos/as y toda la estructura burocrática encargada del diseño e implementación de políticas públicas juveniles (directas

e indirectas) la formación suficiente para comprender a las juventudes desde su heterogeneidad, como un sujeto social con necesidades y derechos específicos y construir espacios de articulación potentes y efectivos con los colectivos juveniles. Sin la incorporación de esta concepción, el capítulo B del Consenso de Montevideo, quedará enmarcada simplemente como una carta de buenas intenciones de parte de los países de la región.

Si bien en ALC con los proyectos de gobierno pertenecientes al “giro a la izquierda” en la primera década del siglo XXI se lograron importantes avances en materia de crecimiento, distribución de la riqueza, mejoramiento de la calidad y restitución efectiva del ejercicio de derechos sociales, políticos, económicos y culturales a amplios sectores de la población y que impactaron positivamente sobre las trayectorias de las juventudes; la resolución de los problemas estructurales que estas atraviesan son aún una deuda pendiente. Se suma, además, que el posterior “giro a la derecha” en muchos gobiernos de la región ocasionaron importantes retrocesos o clausuras sobre los logros y avances obtenidos.

En este sentido, las tensiones y paradojas que atraviesan las juventudes son múltiples y continúan vigentes: las juventudes tienen más acceso a la educación, pero al mismo tiempo menos acceso al empleo; más acceso a información, pero menos acceso al poder; tienen mayores expectativas de autonomía y al mismo tiempo menos opciones para materializarlas; se los considera más aptos para la función productiva, pero al mismo tiempo son excluidos del mundo de la producción; mientras hay una expansión del consumo simbólico, tienen mayores restricciones al consumo material y; mientras se las considera protagonistas del cambio, la mayoría de las políticas

públicas las convierte en meras receptoras de políticas (CEPAL-OIJ, 2004).

Asimismo, la pandemia por COVID-19 que el mundo transita desde marzo de 2020 ha impactado profundamente sobre la dinámica de desarrollo de la población y en particular sobre las juventudes. El virus ha exacerbado las desigualdades existentes y se alimenta de ellas (OXFAM, 2021), las condiciones de vida sanitarias, educativas, laborales y económicas de las juventudes se han precarizado aún más (Domínguez, 2021) y, en particular, se produjo una feminización de la crisis en materia de pobreza (en términos de ingresos y “de tiempos”), violencias y tareas de cuidado que profundiza las desigualdades que atraviesan las mujeres jóvenes (Argentina Futura, 2019). A su vez, se complejizan las condiciones de movilizaciones y resistencias juveniles al transformarse las relaciones entre lo público y lo privado como conceptos y como prácticas sociales (Vázquez & Vommaro, 2020).

Es por ello que avanzar profunda e integralmente sobre este conjunto de lineamientos permitirá el desarrollo y construcción de sistemas institucionales más integrados, con un enfoque de derechos, perspectiva de género y generacional; asumiendo que las y los jóvenes son sujetos de derechos y que su involucramiento y participación son necesarios y fundamentales en las construcciones políticas y los procesos de política pública.

## Bibliografía

Acosta, Laura; Santillán Pizarro, María M.; Peláez, Enrique (2020). El ejercicio de los derechos de las personas mayores en Argentina. Las posibilidades de su monitoreo a partir de los indicadores definidos por el Consenso de Montevideo. En: Rojas, Martha et al. (Coords.), *Población y*

- derechos humanos: desafíos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe* (pp. 49-80). Río de Janeiro: ALAP.
- Aguirre, Guido (2006). *El bono demográfico: una oportunidad de crecimiento económico*. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica. <https://ccp.ucr.ac.cr/psm/13-2-8/13-2-8.html>
- Argentina Futura (2019). *Informe Juventudes y Covid-19. Impacto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio —ASPO— en las juventudes*. Buenos Aires: Programa Argentina Futura, Instituto de la Juventud, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Bonvillani, Andrea (2019). "Negros de alma". Imaginarios racializados y juvenicidio en la Córdoba de las campanas. *Tabula Rasa*, 31, 325-346.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. *Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2015). *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/L.4.061(CRPD.2/3)/Rev.1). Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2018). *Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2019). *Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/CRPD.3/6), Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe); OIJ (Organización Iberoamericana de la Juventud) (2004). *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. Santiago de Chile: CEPAL/OIJ.

- Domínguez, María Isabel (2021). *Los efectos de la pandemia en la profundización de las desigualdades*. Documento de clase 2 del Módulo Juventudes, enfoque generacional y desigualdades de la Diplomatura Superior en Juventudes. CLACSO.
- Gutiérrez-Forero, Daniel; Castro-Escobar, Edisson (2015). Estado del bono demográfico y efectos en el desarrollo económico y social en Colombia. *Revista Jurídicas*, 12(2), 72-89.
- Luna, José (2021). Juventudes en América Latina y el Caribe en perspectiva: panorama de la situación, desafíos e intervenciones promisorias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 26, 2565-2573.
- Naciones Unidas (2012). *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación*. S/d: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2004). *Invertir en salud mental*. Ginebra: OMS, Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2014). *Mortalidad por suicidio en las Américas: Informe regional*. Washington, DC: OPS.
- OXFAM (2021). *El virus de la desigualdad. Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus*. (Resumen). S/d: OXFAM. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-virus-de-la-desigualdad>
- Rodríguez, Ernesto (2015a). *Crecimiento económico, desarrollo humano y políticas públicas de juventud en América Latina: Sintonías y disonancias*. Montevideo: CELAJU/UNESCO.
- Rodríguez, Ernesto (2015b). *Bases para la construcción de un índice de desarrollo de políticas sectoriales de juventud para América Latina*. Montevideo: Centro Latinoamericano sobre Juventud.
- Rossel, Cecilia (2013). Desbalance etario del bienestar. El lugar de la infancia en la protección social en América Latina. *Serie Políticas Sociales*, 179 (LC/L.3574). Santiago de Chile: CEPAL.
- Rossel, Cecilia; Filgueira, Fernando (2015). Adolescencia y juventud. En: Cecchini, Simone; Filgueira, Fernando; Martínez,

- Rodrigo, Rossel, Cecilia (Eds.), *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización* (pp. 127-170). Santiago de Chile: CEPAL.
- Saad, Paulo et al. (2012). *Juventud y bono demográfico en Iberoamérica*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Santillán Pizarro, María M.; Pereyra, Eduardo J. (2020). Juventudes invisibilizadas en Argentina. La relevancia de los trabajos no remunerados y la validez de la categoría NINI. *Revista Latinoamérica de Población – RELAP*, 14(27), 149-184. <http://doi.org/10.31406/relap2020.v14.i12.n27.5>
- Santillán-Pizarro, María M.; Pereyra, Eduardo J. (2021). Factores asociados a la ideación del suicidio en adolescentes: algunas evidencias en Argentina. *Astrolabio*, 26, 160-181.
- Santillán Pizarro, María M.; Ribotta, Bruno; Acosta, Laura (2016). Las posibilidades de las fuentes de información sociodemográficas para el monitoreo del derecho a la salud de las personas mayores en la Argentina, 1999-2013. *Notas de Población*, 43(102), 95-122.
- SDH (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación) (2014). *Los derechos humanos frente a la violencia institucional*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación.
- UNESCO (2012). *Guía Cultura y nuestros derechos culturales*. Tegucigalpa: UNESCO/Secretaría de Cultura, Arte y Deportes de Honduras.
- UNICEF (2019). *El suicidio en la adolescencia. La situación en la Argentina*. Buenos Aires: UNICEF. <https://www.unicef.org/argentina/informes/el-suicidio-en-la-adolescencia>
- Valenzuela Arce, José M. (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Valenzuela Arce, José M. (2019). *Trazos de sangre y fuego: Bio-Necropolítica y juvenicidio en América Latina*. Berlín: Calas.
- Vázquez, Melina; Vommaro, Pablo (2020). Jóvenes y reconfiguraciones de lo público: lecturas desde la pandemia. *El País Digital*, 02/10. <https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/jvenes-y-reconfiguraciones-de-lo-pblico-lecturas-desde-la-pandemia/28518>

## Anexo 1

Fuentes de datos para los indicadores de resultado del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que se relacionan con jóvenes, según posibilidades de cumplimentar los principios de avance y no retrocesión e igualdad y no discriminación del EBDH

Fuentes	Periodicidad	Desagregaciones									
		Ingresos	Sexo	Edad	Educación	Origen étnico	Estatus migratorio	Discapacidad	Área	Territorio	
Censos de Población y Vivienda	10 años	—	Sí (y género en 2022)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Urbana y rural	Hasta departamento
Encuesta Permanente de Hogares (EPH)	Trimestral / continua	Sí	Sí	Sí	Sí	—	Sí	—	—	Urbana	Capitales de provincia o más de 100.000 hab.
Estadísticas vitales	Continua	—	Sí	Sí	Sí	—	Sí	—	—	Urbana y rural	Hasta departamento
Encuesta de victimización	2017	—	Sí	Sí	Sí	—	—	—	—	Urbana	24 DPAs*

Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA)	2004; 2016-2017		Sí	Sí	Sí	—	Sí	—	Urbana y rural	Hasta región
Encuesta Nacional de Jóvenes	2014		Sí	Sí	Sí	—	?	?	Urbana	País urbano
Módulo EAHU**. Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva (ENSSyR)	2013		Sí	Sí	Sí	—	—	—	Urbana	Provincia (urbana)
Módulo EAHU. Encuesta de Trabajo no remunerado y uso del tiempo (TNR y Uso T)	2013		Sí	Sí	Sí	—	Sí	—	Urbana	Provincia (urbana)
Encuesta Nacional de Gastos	2017/2018; 2012/2013; 2004/2005	Sí	Sí	Sí	Sí	—	—	Sí	Urbana	6 regiones y 24 DPAs*

Capítulo VI. La capacidad de monitoreo de los derechos juveniles desde la propuesta del Consenso de Montevideo

EPH. Módulo Acceso y Uso de Tec- nologías de la Comuni- cación	2016- 2020 (cuarto trimestre)	Sí	Sí	Sí	Sí	—	Sí	—	Urbana	Aglome- rados, capita- les de provin- cia o de 100.000 o más habitantes
Información (TICs)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Encuesta Nacio- nal de Nutrición y Salud (ENNYS)	2004- 2005* y 2018-2019	—	Sí	Sí	Sí	—	—	Sí	Urbana	6 regio- nes del país
Ministerio de salud (VIH)	Continua	No	Género	Sí	Sí	—	Sí	—	Urbana y rural	Hasta departa- mento

\* DPA: Divisiones político administrativas.

\*\* EAHU: Encuesta Anual de Hogares Urbanos.

Fuente: Elaboración propia.